

al tenor tenor Gobernados el acuerdo que acaba de tomarse  
y no habiendo de que tratar se levantó la sesión por  
mandado la presente todos los señores que saben y  
por los que no el infrascripto secretario



José Gelabert      José Gayral      Manuel Marín  
Paudilio Casares  
Baldoni Pangallo      Antonio Suxart      Jaime Vial  
Por D. Francisco Millas y por mi  
Manuel Gelabert

Reclamaciones  
sobre el re  
parto de un  
sumos de  
1881-82

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a veinte  
y seis de meso de mil ochocientos ochenta  
y dos reunidos en estas Casas los tres Conce  
jales que componen el Ayuntamiento en es  
tas Casas Consistoriales para celebrar sesión  
ordinaria bajo la presidencia del alcalde prime  
ro D. José Gelabert, al objeto de resolver sobre las ve  
meiciones que se presentan referentes al reparto vecinal para  
cubrir el déficit resultante del cupo de consumo del actual  
año económico, cuyo reparto ha estado de manifiesto en  
la secretaria por espacio de 10 días, y ha sido formado por  
la Junta Repartidora la cual está presente, en conformi  
dad con el art. 222. de la instrucción, el tres presidente  
declará abierta la sesión y leído el acta anterior queda  
aprobada

Acto seguido fueron presentadas tres reclamaciones  
respecto a las categorías de las que solo se resolvieron fa  
vorablemente siete por serlas justas, siendo desatendidas  
las restantes por ser improcedentes según el criterio de la  
Corporación y parecer emitido de la Junta Repartidora  
que estaba presente.

Siendo la siete de la noche y no presentándose ninguna  
otra reclamación el tres presidente, advirtió a los reclaman

que si no se hallan conformes pueden acudir en albrada ante el Sr. D. Jefe Económico de la provincia, levantándose la sesión firmando la presente todos los tres del Ayuntamiento y Junta repartidora al rubricar y por las q. sus el subscrito secretario



José Gelabert  
Antonio Gual

Manuel Marín Banchón Casar

José Joaquín Manera  
Juan Llorca

José Virals  
Pablo Melich

~~José Lluís~~

Baldiri Bargallo

En el pueblo de Cornella de Llobregat a treinta y uno de mes de mis ochocientos ochenta y dos, reunidos los tres que componen el Ayuntamiento para celebrar sesión pública extra ordinaria a la que han sido invitados previamente, bajo la presidencia del Alcalde primero D. José Gelabert al objeto de dar cumplimiento a lo que previene el artículo 62 de la Ley de Municipios.

El Sr. Presidente ordenó la lectura de las listas rectificadas de los mozos concurrentes al actual Municipio y hubo así por mi el secretario, no se presentó reclamación alguna, por lo que el Ayuntamiento declaró definitivamente cerradas y ultimadas, a quella en la forma siguiente

Nombres de los mozos			N.º de sus padres		Fecha del nacimiento
1	Antonio	Sorra Font	José	Teresa	2 Enero 1862
2	Clemente	Morales Morera	Juan	Lucía	16 Febrero "
3	Enrique	Wallentes Amigo	Franco	Inés	23 Enero "
4	Francisco	Herrich Olivé	José	Teresa	13 Abril "
5	Juan	Robes Segá	Jaime	Teresa	14 Junio "
6	José	Baruló Madia	Pedro	Rosa	5 Julio "
7	Marimundo	Marost Segá	Juan	Dolores	2 Agosto "